



**INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA SOBRE LAS
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE
OCTUBRE 2016 A SEPTIEMBRE 2017**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	2
2. MARCO JURÍDICO	2
3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES	4
3.1. SESIONES DE LA CCEYEC	4
3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC	5
3.3 ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC	7
3.3.1. Sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2016	7
3.3.2. Sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2016	7
3.3.3. Sesión extraordinaria del 18 de enero de 2017	8
3.3.4. Sesión ordinaria del 30 de marzo de 2017	8
3.3.5. Sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2017	9
3.3.6. Sesión ordinaria del 30 de junio de 2017	9
3.3.7. Sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2017	10
3.3.8. Sesión ordinaria del 4 de septiembre de 2017	10
3.4. DOCUMENTOS PRESENTADOS Y/O APROBADOS POR LA CCEYEC.....	11
4. CONCLUSIONES	35

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades que se presenta da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2017. Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2017. Dichas actividades están enfocadas en coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana y la difusión de las campañas institucionales, todo ello con la perspectiva que el marco constitucional establece en materia de derechos humanos.

Cabe señalar que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la encargada de analizar, revisar y en su caso aprobar las estrategias, programas y proyectos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); así como lo referente a la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias institucionales en la materia.

Las actividades informadas se realizaron en los meses de enero a septiembre en razón de la integración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

2. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a), numeral 1 que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la capacitación electoral para los procesos electorales federales y locales. El Instituto realiza esta labor a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se integra exclusivamente por consejeros electorales designados por el Consejo General, de conformidad con el artículo 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG749/2016, mediante el cual ratificó la rotación de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estableció la conformación de la Comisión y designó como su Presidente al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por un periodo de un año.

Asimismo y con el nombramiento de tres nuevos consejeros electorales, quienes rindieron protesta el 5 de abril de 2017, el Consejo General del INE en su sesión extraordinaria de fecha 18 de abril de 2017, emitió el Acuerdo INE/CG109/2017, mediante el cual estableció la conformación de la Comisión y designó como su Presidente al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Integración

- Integración con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG749/2016 del 14 de octubre de 2016

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.	Presidente
Lic. Enrique Andrade González.	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	Integrante
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno.	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes
Representantes del Poder Legislativo	Integrantes

- Integración con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG109/2017 del 18 de abril de 2017

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.	Presidente
Lic. Enrique Andrade González.	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes
Representantes del Poder Legislativo	Integrantes

En términos del artículo 42, numeral 6 de la LEGIPE, y el artículo 10, numeral 6 del citado Reglamento de Comisiones, el Secretario Técnico de la Comisión es el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

Finalmente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, Numeral 3 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, en cada proceso electoral se fusionarán las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para lo cual en el mes de septiembre del

año previo al de la elección, el Consejo designará a sus integrantes y al Consejero que la presidirá, atendiendo a las reglas previstas para la integración de las Comisiones Permanentes.

Para tal efecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12, Numeral 4 del dispositivo legal referido previamente, las Comisiones que serán objeto de fusión, deberán rendir informes previos al Consejo, para que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral tenga conocimiento de los asuntos pendientes que tendrán que ser atendidos.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

3.1. SESIONES DE LA CCEYEC

Durante el periodo de octubre de 2016 a septiembre de 2017, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica convocó **cuatro** sesiones ordinarias y **cinco** sesiones extraordinarias, como se detalla en la siguiente tabla:

Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Cuarta Ordinaria	8 de diciembre	4
Décima Extraordinaria	8 de diciembre	7
Primera Extraordinaria	18 de enero	3
Segunda Extraordinaria ¹	28 de febrero	4
Primera Ordinaria	30 de marzo	8
Tercera Extraordinaria	30 de marzo	4
Segunda Ordinaria	30 de junio	7
Cuarta Extraordinaria	21 de agosto	1
Tercera Ordinaria	4 de septiembre	10

¹ Es importante precisar que la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 convocada para el 28 de febrero no fue celebrada en virtud que no se contó con el quorum legal establecido en el Artículo 19, Numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones								
		Ordinarias					Extraordinarias			
		4a	1a	2a	3a	10a	1a	2a	3a	4a
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña	Consejero Electoral	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Lic. Enrique Andrade González	Consejero Electoral	*	*		*	*			*	
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral	*	*	*	*	*			*	*
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Consejera Electoral	*	*			*	*	*		
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral		*				*		*	
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral				*					
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral			*	*					*
Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral		*	*					*	*
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral			*						
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	*	*		*	*	*	*	*	*
Coral Almanza Moreno	Representante del Poder Legislativo PAN	*		*	*	*	*	*		
Víctor Rivera Avilés	Representante del Poder Legislativo PRI	*	*			*	*	*	*	*
Elliot Báez	Representante del Poder Legislativo PRI				*					
Julio César Dorantes Barandas	Representante del Poder Legislativo PVEM	*	*			*	*	*	*	
Ana Cecilia Orta Rodríguez	Representante del Poder Legislativo PVEM			*						*
Anayeli Peña Piña	Representante del Poder Legislativo PVEM				*					
Germán González Moreno	Representante del Poder Legislativo PRD	*	*			*			*	
Gloria Athié Morales	Representante del Poder Legislativo PRD				*					*
Iván Llanos Llanos	Representante del Poder Legislativo Nueva Alianza		*				*		*	
Francisco Mancilla	Representante del Poder Legislativo Nueva Alianza						*			

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones									
		Ordinarias				Extraordinarias					
		4a	1a	2a	3a	10a	1a	2a	3a	4a	
Harumi Tirado Mendoza	Representante del Poder Legislativo Movimiento Ciudadano		*		*					*	*
Gustavo Ruíz Medina	Representante del Poder Legislativo Encuentro Social								*		
Ángeles Martínez Loeza	Representante del Poder Legislativo Encuentro Social				*						
Álvaro Malvaez Castro	Representante del PAN	*			*	*	*	*	*	*	*
Guillermo Mercado Araizaga	Representante del PAN		*								*
Esdrey Olivera Becerril	Representante del PRI	*	*	*	*	*	*			*	*
Elvia Leticia Amezcua Fierros	Representante del PVEM	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Silvia Reza Cisneros	Representante del PRD	*	*	*	*	*	*			*	*
Julisa Becerril Cabrera	Representante del PRD								*		
Jaqueline Alarcón Rivera	Representante de Nueva Alianza	*	*		*	*	*			*	*
Ildefonso Castelar Salazar	Representante del PT		*						*	*	*
Braulio Báez Vázquez	Representante del PT									*	
Nancy Y. Landa Guerrero	Representante de Movimiento Ciudadano		*							*	*
Rubén Darío Hernández Fong	Representante de Movimiento Ciudadano				*						
Ernesto Guerra Mota	Representante de Encuentro Social				*			*			*
Yoltán Martínez Quijano	Representante de Encuentro Social	*		*	*	*		*			
Jaime Miguel Castañeda Salas	Representante de MORENA	*		*	*	*	*	*	*		*
Alejandro Viedma Velázquez	Representante de MORENA	*	*					*		*	

3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC

3.3.1. Sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2016

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 6a. Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de mayo de 2016; 7a. Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2016 y 2a. Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2016.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Presentación de informes sobre el estado que guardan diversos proyectos en materia de Educación Cívica:
 - a) Informe preliminar del Concurso de las OSC'S
 - b) Informe preliminar del 10o. Parlamento Infantil 2017
 - c) Informe final del Concurso Juvenil de Debate Político 2016
 - d) Informe sobre el Concurso Democracia en Corto 2016
5. Asuntos Generales.

3.3.2. Sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2016

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCIVICA.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Propuesta de Integración del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCIVICA.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para el Concurso Democracia en Corto 2017.
5. Presentación y, en su caso aprobación del estudio de la calidad de la capacitación en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
6. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación en Consejo General del Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2017.

3.3.3. Sesión extraordinaria del 18 de enero de 2017

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica Octubre - Diciembre 2016.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo 2017 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3.3.4. Sesión ordinaria del 30 de marzo de 2017

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la 3ª Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de septiembre de 2016; 8ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2016; 9ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2016; 4ª Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 2016; 10ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 2016; y 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de enero de 2017.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Presentación de la ruta crítica y avances de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos.
5. Presentación del Informe sobre la evaluación de la Estrategia de Difusión 2016.

6. Presentación del 1er Informe sobre la Estrategia de Difusión 2017.
7. Presentación del Informe Semestral sobre el avance en el cumplimiento del Programa Anual Editorial (julio-diciembre 2016).
8. Asuntos Generales.

3.3.5 Sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2017

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación del Informe sobre la construcción de los Programas de Promoción de la Participación Ciudadana y mecanismos para prevenir la coacción o presión del electorado en las entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017.
3. Presentación del Estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009, 2012 y 2015 así como las 300 Monografías Distritales sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015.
4. Presentación y en su caso, aprobación para su presentación a Consejo General del Informe sobre los avances en el desarrollo y puesta en marcha del Plan Inicial de Implementación 2017 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

3.3.6 Sesión ordinaria del 30 de junio de 2017

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria y 2ª Sesión Extraordinaria, celebradas el 30 de marzo de 2017.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Cronograma de Actividades para la elaboración del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión sexo-genérica no coincida con la información contenida en la credencial para votar.

5. Presentación y en su caso, aprobación del "Programa anual 2018 de actividades de implementación y evaluación de la ENCCÍVICA".
6. Presentación del 2º Informe Trimestral 2017 (abril-junio) de implementación de la ENCCÍVICA.
7. Asuntos Generales

3.3.7 Sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2017

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos.

3.3.8 Sesión ordinaria del 4 de septiembre de 2017

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la 2ª Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2017.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Presentación del Informe sobre el cumplimiento por parte de los concesionarios de radio y televisión, de las pautas ordenadas por el Instituto Nacional Electoral, correspondientes a las Campañas Institucionales de Difusión del Instituto Nacional Electoral correspondiente al mes de julio de 2017.
5. Presentación del Informe Semestral sobre el Cumplimiento del Programa Anual Editorial (enero a junio de 2017).
6. Presentación de los Informes Trimestrales (Enero- Marzo / Abril-Junio) del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e

implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del del Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017.
9. Presentación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas de Octubre de 2016 a Septiembre de 2017.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe previo que rinde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica al Consejo General en cumplimiento al artículo 12, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
11. Asuntos Generales.

3.4 DOCUMENTOS PRESENTADOS Y/O APROBADOS POR LA CCEYEC

Sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2016

Presentación de informes sobre el estado que guardan diversos proyectos en materia de Educación Cívica:

- a) Informe preliminar del Concurso de las OSC'S***
- b) Informe preliminar del 10o. Parlamento Infantil 2017***
- c) Informe final del Concurso Juvenil de Debate Político 2016***
- d) Informe sobre el Concurso Democracia en Corto 2016***

a) Informe preliminar del Concurso de las OSC'S

Se trata de la presentación de un documento preliminar, el cual ofreció información relevante sobre las etapas ya concluidas del citado Concurso. A este respecto, se destaca que en septiembre, el Comité Dictaminador —conformado por especialistas del Senado de la República, de la Cámara de Diputados, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y

de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, así como funcionarias y funcionarios de este Instituto de acreditada experiencia en materia de formación ciudadana y género— determinó entregar un apoyo económico a 17 Organizaciones de la Sociedad Civil que, además de cumplir con los requisitos consignados en la Convocatoria, presentaron proyectos que obtuvieron calificaciones altas por estar alineadas a los objetivos que persigue el Concurso e impulsar, de manera, destacada la participación política de las mujeres en nuestro país. Cabe mencionar los proyectos comenzaron su etapa de implementación, la cual concluyó en marzo de 2017.

b) Informe preliminar del 10o. Parlamento Infantil 2017

En este apartado, se dio cuenta que se trata de un proyecto que involucra a diversas instancias, pues además del Instituto, participaron la Cámara de Diputados, por medio de la Comisión de Derechos de la Niñez; el Senado de la República, a través de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia; la Secretaría de Educación Pública; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el recién creado Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta manera de trabajar los proyectos en materia de educación —cultura— cívica será, sin duda, la forma en que se diseñarán y operarán programas y proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Se informó que 7,708 niñas y niños se registraron formalmente ante las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, para participar en las llamadas Convenciones Distritales. Esta etapa, cuya operación depende en su totalidad de la estructura desconcentrada del Instituto, inició el 5 de diciembre y concluyó el 16 de diciembre. Con ello, el Instituto Nacional Electoral contribuyó de manera fundamental en que el Parlamento, realizado del 13 al 17 de febrero, contara con sus 300 Legisladoras y Legisladores Infantiles.

c) Informe final del Concurso Juvenil de Debate Político 2016

En este informe se dio cuenta del cumplimiento a los compromisos asumidos por el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Mexicano de la Juventud para llevar a cabo este certamen que tiene como finalidad promover la participación de jóvenes de 12 a 29 años de edad, en un espacio en el que —mediante la revisión de fuentes formales de información y el ejercicio de toma de posturas críticas—, practiquen el debate y tengan un acercamiento a la acción deliberativa sobre temáticas de interés público.

El trabajo realizado en este certamen, implicó la participación de la estructura desconcentrada para llevar a cabo la difusión, organización y colaboración con instancias locales de juventud para realizar las etapas locales de este certamen, trabajo del que se dio cuenta en dicho informe y en el que se destacó el registro de 1,596 jóvenes, de entre los cuales 109 se hicieron acreedores a participar la etapa nacional, celebrada en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

d) Informe sobre el Concurso Democracia en Corto 2015-2016

Esta iniciativa institucional fue realizada por segundo año consecutivo, y tiene como finalidad el abrir un espacio para que jóvenes de 18 a 29 años, elaboren mensajes mediante los cuales compartan su percepción respecto de diversas temáticas vinculadas con el ejercicio de la ciudadanía, como resultado de este concurso se obtuvieron interesantes mensajes producto de la creatividad de las y los participantes. En esta ocasión, se entregaron reconocimientos a los tres primeros lugares de las dos categorías de participación habilitadas para el certamen, material que fue elegido por el jurado calificador de entre 173 propuestas registradas para participar. El evento de premiación se realizó en la Fimoteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México, instancia que colabora con el Instituto para promover estos materiales antes de las obras que proyecten en sus salas, también se trabaja en el desarrollo de un proyecto de semana de cine temático que abra la discusión con la comunidad que visita la Fimoteca Nacional.

Sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2016

Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCÍVICA

El 14 de octubre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA). En el Acuerdo se previó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentara a la Comisión del ramo, para su aprobación, un Plan Inicial de Implementación de la Estrategia.

Esta propuesta incluyó un conjunto de actividades orientadas a atender el problema público identificado en la ENCCÍVICA: la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos.

Se tuvo particular cuidado en que las propuestas fueran consecuentes con el enfoque de política pública establecido en la ENCCÍVICA, es decir, que se instrumenten en un esquema de gobernanza, con la colaboración de múltiples actores; que sean sometidas al sistema de monitoreo y evaluación de la Estrategia y que su diseño se conciba desde abajo, desde adentro y transversalmente.

La parte central del documento la constituye una serie de actividades a implementarse en el corto plazo, las cuales tienen como punto de llegada el proceso electoral federal 2017-2018. Por razones metodológicas y operativas se han dividido en:

- Actividades inmediatas (por compromisos previos, o para el impulso inicial de la ENCCÍVICA).

- Actividades sustanciales, consistentes con la ENCCÍVICA y alineadas a su temporalidad de corto plazo
- Actividades complementarias, para reforzar el valor y posicionamiento de la ENCCÍVICA en 2017

Se incluyó en dicha sección un cronograma específico y un apartado relativo a los criterios mínimos que orientaron la organización e implementación de los Diálogos para una Cultura Cívica (actividad estratégica del presente Plan), así como para la articulación y creación de alianzas y redes estratégicas.

Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Propuesta de Integración del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA

Mediante el Acuerdo INE/CG732/2016, del 14 de octubre de 2016, el Consejo General aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), que contempla la integración de un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de sus resultados. En este sentido, el punto ocho del mencionado Acuerdo establece que en el mes de diciembre de 2016, el Consejo General integrará y definirá las funciones de un Comité Técnico de Seguimiento que acompañe el diseño e implementación de dicho sistema.

Para dar cumplimiento a este compromiso, después de evaluarse diversas propuestas, se propuso que el Comité Técnico de Seguimiento fuera integrado por los siguientes especialistas:

- **Roberto Javier Gutiérrez López**, Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa.
- **Mauricio Merino Huerta**, Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España.
- **Lourdes Morales Canales**, Doctora en Ciencia Política por la Universidad La Sorbonne Paris III.
- **María Fernanda Somuano Ventura**, Maestra y Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Iowa.
- **Eduardo Villarreal Cantú**, candidato a Doctor en Políticas Públicas por el Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP, Barcelona) y el Institut d'Études Politiques (Sciences Po, Paris).

En este Acuerdo propusieron ocho funciones específicas para el Comité con una vigencia de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018, con la posibilidad de ser prorrogado previa autorización del Consejo General. Además, se estableció designar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como Secretaría Técnica, quien dará auxilio a este comité.

Dicho Acuerdo, fue aprobado por el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016.

***Presentación y, en su caso aprobación de la Convocatoria para el Concurso
“Democracia en Corto 2016-2017”.***

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó a la Comisión la propuesta de convocatoria al Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2016-2017”. Iniciativa institucional que se realizó en su tercera edición con el objetivo que jóvenes mexicanos de 18 a 29 años de edad, revisaran información referente a diversas temáticas vinculadas con la cultura cívica y compartieran su percepción a través de un cortometraje, utilizando su creatividad y recursos.

En esta ocasión, esta actividad se realizó en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), la cual busca crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público y así contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática del país.

Dentro de la Estrategia, esta iniciativa se ubica en la Línea de Acción número 2 “Difusión promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos”, del Eje Estratégico “Verdad”, orientada a generar y difundir materiales accesibles que permitan identificar cuáles son los derechos fundamentales, cómo pueden ejercerse y qué instancias son las encargadas de garantizarla.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica puso a consideración las bases de la tercera convocatoria, para ser discutidas y comentadas.

***Presentación y, en su caso aprobación, del estudio de la calidad de la capacitación en
el Proceso Electoral Federal 2014-2015.***

El 27 de mayo de 2015 mediante el Acuerdo INE/CG318/2015, el Consejo General determinó la realización del Estudio sobre la calidad de la Capacitación Electoral 2014-2015, coordinado y elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El estudio tiene como objetivo conocer los resultados sobre la Capacitación Electoral que recibieron los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para identificar áreas de oportunidad que nos lleven a mejorar y reforzar la capacitación.

Al mismo tiempo, pone a disposición del lector una herramienta de análisis que permite adentrarse a detalle en la revisión de cada uno de los aspectos que aborda el Estudio. El documento consta de 188 páginas y 13 anexos que integran los siete capítulos siguientes:

1. Integración del paquete electoral.
2. Calidad de la cancelación de las boletas sobrantes.
3. Comparación muestra con cómputos distritales, muestra con PREP y cómputos distritales con PREP.
4. Lista Nominal.
5. Llenado de la documentación electoral en las mesas directivas de casilla.
6. Causas de nulidad, relacionados con los resultados de la elección del 7 de junio.
7. Conclusiones y propuestas.

Es preciso señalar que como complemento al estudio, se incluyeron tablas y gráficas que concentran la información de los procesos electorales 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015, pues si bien muchos de ellos no son comparables entre sí, permiten establecer parámetros o referencias que resulten de utilidad para el lector, en un esfuerzo adicional de poner a disposición de todos los insumos necesarios para revisar los temas y aspectos que sean de interés.

El estudio en mención fue presentado en reunión de trabajo, en donde se acordó establecer contacto con las oficinas que así lo requirieran para revisar algunos elementos de las bases de datos, así como dejar asentado el compromiso de valorar y considerar para la construcción de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, así como los materiales de capacitación que se diseñen para el PEF 2017-2018, algunos de los resultados y consideraciones que tanto la DECEYEC, como los integrantes de la Comisión, y las áreas involucradas en la materia, hicieran llegar derivadas de la revisión del presente Estudio y de los demás con los que se cuenta.

Vale la pena señalar que este documento fue presentado al Consejo General en su sesión extraordinaria, celebrada el pasado 14 de diciembre de 2016.

Presentación y, en su caso aprobación del Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015.

El 27 de mayo de 2015, el Consejo General aprobó estudiar la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral federal 2014-2015 mediante el Acuerdo INE/CG318/2015. En éste se mandata a la DECEyEC a realizar el Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015 cuyo objetivo es el siguiente:

Elaborar un estudio censal a nivel nacional, estatal y distrital que identifique el perfil de las y los ciudadanos que sufragaron de los que no en la elección federal de 2015, mediante variables como sexo, edad y tipo de sección electoral.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó, en la tercera sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2016, la participación del Dr. Jair Morales Camarena en el análisis estadístico de las bases de datos elaboradas a partir de la recopilación y procesamiento de la información contenida en los cuadernillos de las listas nominales.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo en comento, el Estudio Censal sobre Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015 se integra de un análisis descriptivo y comparativo de las elecciones federales del 2015 con base en las variables sexo, edad, sección y tipo de elección (concurrente o no concurrente) a nivel nacional, estatal y distrital.

En general, el Estudio censal contiene cuatro secciones:

1. Análisis de la participación electoral en las elecciones federales de 2015 a nivel nacional.
2. Análisis de la participación electoral en las elecciones federales de 2015 a nivel estatal.
3. Análisis de la participación electoral en las elecciones federales de 2015 a nivel distrital.
4. Conclusiones.

En esta edición, también, se elaboró un análisis sobre las brechas en la participación electoral por sexo y grupos de edad.

Con la presentación del Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015, se dio cumplimiento al noveno punto del Acuerdo líneas arriba citado y al Plan de Trabajo para la realización de los Estudios de evaluación del proceso electoral Federal 2014-2015 en cuyo marco, además, se elaboraron y se entregaron dos Estudios complementarios, a saber, las Monografías de participación electoral para cada uno de los 300 distritos electorales y el estudio comparativo que analiza los procesos electorales federales de 2009, 2012 y 2015.

Cabe señalar que este Estudio fue presentado al Consejo General en su Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2016.

Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2017.

El antecedente inmediato de la Estrategia de Difusión, es la Estrategia de difusión 2016 construida en dos vertientes: por una parte para acompañar y difundir lo pertinente en las jornadas electorales que se realizaron en 14 entidades del país, incluida la elección de la

Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que no contaba con precedente alguno, y por otra parte para continuar con el propósito de fortalecer la cultura cívica.

La Estrategia 2016 se estructuró entonces en dos campañas con sus respectivas subcampañas:

- 1) Campaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales
 - a. Subcampaña de Fomento de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales
 - b. Subcampaña del Voto de la Ciudadanía en el Extranjero
 - c. Subcampaña de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

- 2) Campaña de Fortalecimiento de la Cultura Cívica
 - a. Subcampaña de Promoción de la Cultura Política Democrática
 - b. Subcampaña de Actualización del Padrón Electoral

La Campaña de Difusión 2017 está orientada a promover la participación ciudadana en los procesos electorales en general –como preparación para la elección del 2018--, y en particular para las elecciones que fueron celebradas en cuatro entidades del país: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. Para las dos primeras se difundió información dirigida a las y los ciudadanos residentes en el extranjero para ejercer su derecho al voto por los gobernadores de sus entidades.

La Estrategia 2017 se estructuró de forma muy parecida a la de 2016 en dos vertientes: una para promover la participación en las elecciones mencionadas y otra que mantiene el objetivo de fortalecer la cultura cívica.

- 1) Campaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales
 - a. Subcampaña de Fomento de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales
 - b. Subcampaña del Voto de la Ciudadanía en el Extranjero

- 2) Campaña de Fortalecimiento de la Cultura Cívica
 - a. Subcampaña de Promoción de la Cultura Política Democrática
 - b. Subcampaña de actualización al Padrón Electoral

Aunque la estructura es similar a la anterior, en la Estrategia 2017, existen dos diferencias importantes:

- La primera es que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, concebida como una política pública que identifica un problema manifiesto en varias dimensiones pero que sucintamente consiste en la debilidad de la cultura cívica por la ausencia de la ciudadanía en el espacio público, es el fundamento básico de la Estrategia de Difusión 2017.
- La segunda es que, en la Estrategia del 2016 se había identificado que el segmento etario más numeroso era el que tenía entre 20 y 39 años (que en total representaban casi la mitad de la Lista Nominal de Electores), y era el que menos votaba por lo que había de considerársele en forma especial. Para la Estrategia del 2017 el grupo de los millennials nacidos entre 1980 y el año 2000 que hoy tienen entre 16 y 36 años, es contemplado como una población objetivo prioritaria, lo que implica la realización de mensajes específicamente para ellos en los medios que usan con más frecuencia.

Otra diferencia importante radica en que, dentro de la Estrategia 2017 la Subcampaña del Voto de la Ciudadanía Residente en el Extranjero probó su alcance con miras en las elecciones del 2018.

La Campaña institucional durante 2017 se desarrolla a través de un modelo integral con base en los principios rectores del INE. En los mensajes se promueve el conocimiento y apego a los principios y valores de la democracia y se contemplarán los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA: verdad, diálogo y exigencia.

Se emplea un lenguaje incluyente e imágenes que evitan la discriminación, la violencia y los estereotipos motivados por sexo, género, discapacidad, origen étnico o cualquier otra condición y se refleja en todo momento la diversidad étnica y sociocultural actual del país.

Está orientada a promover la participación ciudadana en los procesos electorales en general como parte de la labor histórica de la institución, y la participación en las cuatro entidades en las que se celebraron elecciones: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Sesión extraordinaria del 18 de enero de 2017

Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica Octubre - Diciembre 2016.

Este informe dio cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2016.

Precisa que las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2016. Dichas actividades estuvieron enfocadas en coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana y la difusión de las campañas institucionales, todo ello con la perspectiva que el marco constitucional establece en materia de derechos humanos.

Se informó que durante la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 10 de octubre de 2016 fue presentado el Informe de la Comisión mencionada, a cargo de la Presidencia del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez que contiene las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2015 y el 14 de octubre de 2016, mismo que posteriormente fue remitido al Consejo General para su presentación en la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2016.

En complemento a dicho documento fue presentado el Informe de los meses octubre a diciembre de 2016.

Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2017 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En la primera sesión celebrada, la Comisión aprobó por unanimidad su programa de trabajo para el ejercicio 2017 mismo que se integró en tres apartados: el primero de ellos da cuenta del marco legal que rige la Comisión; en el segundo se presentan el objetivo general y los objetivos específicos a alcanzar y, finalmente, en el último apartado se muestran los propósitos por cada línea de acción.

Este Programa de Trabajo fue remitido al Consejo General para su aprobación, en cumplimiento con el artículo 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General el 28 de enero de 2017.

Sesión ordinaria del 30 de marzo de 2017

Presentación de la ruta crítica y avances de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos.

De cara al proceso electoral 2017-2018, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica dio inicio a la elaboración de los documentos que integran la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y sus anexos respectivos. El propósito es contar con una Estrategia acorde con las exigencias de eficiencia que requiere el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla con cerca de 1 millón 400 mil ciudadanos capacitados, quienes serán responsables de entregar las boletas, clasificarlas y contar los votos de las 2 elecciones federales y 30 elecciones concurrentes que tendrán lugar el año próximo.

Se informa que cerca de 45 mil supervisores y capacitadores-asistentes electorales recorrerán los 300 distritos electorales para visitar a los casi 11 millones de mexicanos/as que resultarán sorteados para invitarles a asistir a los cursos de capacitación electoral y participen como funcionarios en las poco más de 156 mil casillas estimadas para el día de la Jornada Electoral, el 1º de julio de 2018.

En virtud de ello, se presentó el proyecto de ruta crítica que traza el camino a seguir para la discusión, realimentación y consenso a fin de completar el proceso de aprobación del documento para la integración de las mesas directivas de casilla.

El documento parte de la enunciación de los mecanismos utilizados para recabar la información que ha servido para la elaboración de la Estrategia 2017-2018: los resultados de la evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015, de los talleres realizados en el último trimestre de 2015 para el intercambio de experiencias con ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla, Supervisores Electorales o Capacitadores-Asistentes Electorales en ese proceso electoral; así como las aportaciones de las y los vocales del ramo en las distintas reuniones en las cuales se tuvo oportunidad de compartir experiencias e información para evaluar y contribuir a la construcción de una Estrategia que dé respuesta puntual y eficiente a las responsabilidades mandatadas por la Ley en cuanto a la integración de las mesas directivas de casilla, la capacitación y asistencia electoral.

Presentación del Informe sobre la evaluación de la Estrategia de Difusión 2016.

Con el objetivo de cumplir con el compromiso incluido en la estrategia de difusión 2016 para evaluar el impacto en tanto recordación, fuerza y efectividad de los mensajes difundidos por el Instituto durante 2016, fue realizado por el Centro de Estudios de Opinión Pública un análisis respecto a los mensajes emitidos por este Instituto.

Se celebró un convenio para tal efecto con esta institución académica especializada en donde esta llevó a cabo la aplicación de un cuestionario cara a cara con una muestra de 1 mil 200 entrevistados, ciudadanos en edades entre 18 y 99 años de edad con representativa nacional.

El levantamiento tuvo lugar entre el 25 y 28 de febrero de 2017. La encuesta de la propia Universidad Nacional Autónoma de México, retomó tres spots de la Subcampaña de Actualización del Padrón, en ambos casos, además de la medición de los spots se realizó un sondeo sobre el posicionamiento del INE y se indagó respecto a los medios a través de los cuales los mensajes evaluados tienen mayor penetración.

De los principales resultados que se dan cuenta en el documento, se informa que los spots de esta campaña tuvieron un alto impacto. Más del 50 por ciento de los entrevistados manifestó haber escuchado o visto los tres. El mensaje más mencionado fue el de actualización de domicilio, seguido de la renovación de la credencial.

El último lugar quedó el spot para obtener la propia credencial para votar una vez cumplido los 18 años.

De dicho estudio se desprende que aproximadamente el 90 por ciento de los entrevistados consideró útil la información y el 65 por ciento aseguró que después de haber visto u oído el mensaje decidió acercarse para obtener información sobre los trámites de actualización de domicilio y demás trámites relacionados con el Registro Federal de Electores.

Como área de oportunidad, se menciona que es necesario renovar el proceso de comunicación diseñando una estrategia más diversificada y segmentada en función de los distintos públicos a los que se dirigen las campañas.

En cuanto a la exposición de medios, para el 70 por ciento de los entrevistados la televisión es el medio a través del cual la población se entera de lo que sucede en el país.

La radio y las redes sociales son los siguientes dos medios en importancia señalados por los entrevistados con un 57 por ciento.

Presentación del 1er Informe sobre la Estrategia de Difusión 2017.

El informe da cuenta únicamente de los spots, las versiones y los plazos de difusión transmitidos respecto a la campaña vigente.

Se informó que desde el año de 2006 se realizan ejercicios para medir el impacto, recordación de campañas de difusión realizadas por el Instituto, y no será este también la excepción.

Finalmente se mencionó que una vez concluida la campaña, particularmente la que tiene que ver con el desarrollo de los procesos electorales se dará cuenta de cuáles son los resultados de la evaluación de la calidad de los spots, de su impacto y recordación en su conjunto.

Presentación del Informe Semestral sobre el avance en el cumplimiento del Programa Anual Editorial (julio-diciembre 2016).

Para dar cumplimiento al artículo noveno de los lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité, relativo a sus atribuciones se presentó el estatus al mes de diciembre de 2016 de las obras que fueron aprobadas para la integración del Programa Anual Editorial.

Sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2017

Presentación del Informe sobre la construcción de los Programas de Promoción de la Participación Ciudadana y mecanismos para prevenir la coacción o presión del electorado en las entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017.

El documento da cuenta de las actividades llevadas a cabo tanto para implementar un esquema de colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y las juntas locales ejecutivas de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, como para definir los programas orientados 1) a motivar el ejercicio del voto y 2) a contribuir a la prevención de acciones que afecten la equidad en la contienda durante las elecciones locales del 4 de junio de 2017.

El esquema de colaboración, se debe en gran parte a la participación directa de la FEPADE en las reuniones con autoridades de los OPLE y las juntas ejecutivas, atiende a lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y en el Acuerdo INE/CG04/2017, por el cual el Consejo General determina ejercer la facultad de atracción para establecer mecanismos que contribuyan a evitar que se generen acciones que afecten el ejercicio del voto libre y razonado de la ciudadanía en los cuatro estados que celebraron elecciones locales; así como lo señalado en los convenios generales de coordinación y colaboración que establecen las bases para hacer efectiva la organización y realización de los procesos electorales locales ordinarios 2016-2017.

Cuatro apartados integran el Informe. En el primero se presentan los antecedentes que dan lugar a un esquema para la colaboración en materia de promoción de la participación

ciudadana entre las instancias electorales. En el segundo se describen las actividades que estas instancias desarrollaron en las reuniones para definir los acuerdos y las acciones conjuntas a desarrollar. En el tercero se incluye la descripción de los programas de trabajo acordados y en el cuarto el cronograma de actividades definido para el cumplimiento de las acciones y entrega de información a la DECEyEC.

Presentación del Estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009, 2012 y 2015 así como las 300 Monografías Distritales sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015.

En el Acuerdo INE/CG318/2015, con el que se aprobó, además de los estudios relativos al Proceso Electoral Federal 2014-2015, el Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015, se estableció, en el Plan de trabajo respectivo, la elaboración de una serie de estudios especiales a partir de la información generada en el Estudio censal a fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Estimar y analizar las tasas de participación de cada uno de los 300 distritos electorales.
- Analizar comparativamente la participación ciudadana de 2009, 2012 y 2015.
- Elaborar un diagnóstico de patrones de participación atípicos.
- Correlacionar los datos del INEGI con los de la base de datos del estudio censal 2015.
- Realizar un diagnóstico de grupos de atención prioritaria para la promoción del voto.

Como parte de estos estudios especiales se informó que la DECEyEC desarrolló los siguientes trabajos:

- Estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las Elecciones Federales de 2009, 2012 y 2015, el cual consiste en un análisis comparativo de los tres estudios censales de participación ciudadana correspondientes a las elecciones de 2009, 2012 y 2015 para trazar la tendencia histórica e identificar la posible influencia de las variables sexo, edad, tipo de sección (rural, urbana y mixta) y tipo de elección (concurrente o no) en la participación ciudadana.
- 300 Monografías distritales sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015. En cada monografía se integra información sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015 en el ámbito distrital, según sexo, edad y tipo de sección. Se describe la estructura poblacional por edad de cada distrito y se comparan los históricos de participación electoral distrital desde el 2009, así como los porcentajes de votación distritales, estatales y nacionales.

Se dio cuenta que la DECEyEC trabaja en el desarrollo de los estudios que den respuesta a los últimos tres objetivos:

- Elaborar un diagnóstico de patrones de participación atípicos.
- Correlacionar los datos del INEGI con los de la base de datos del estudio censal 2015.
- Realizar un diagnóstico de grupos prioritarios a atender durante las actividades de promoción del voto en la elección federal de 2018.

Presentación y en su caso, aprobación para su presentación a Consejo General del Informe sobre los avances en el desarrollo y puesta en marcha del Plan Inicial de Implementación 2017 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso establecido en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 8 de diciembre de 2016 y en atención al Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General INE/CG732/2016 por el que se aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), la DECEyEC presentó ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el Plan Inicial de Implementación 2017 (PII). Dicho Plan fue aprobado tras incluir las observaciones y los comentarios recibidos de las y los Consejeros Electorales, así como de las representaciones de los partidos políticos.

En el documento se reportan los avances en el desarrollo y puesta en marcha del Plan Inicial de Implementación 2017 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en cada una de las actividades que debían comenzar a desarrollarse durante los tres primeros meses del año, como son: la Integración y funcionamiento del Comité de Seguimiento, el Plan de Comunicación, Difusión y Socialización de la ENCCIVICA, la Revisión de las alianzas y convenios actuales y la Conclusión de programas, proyectos de actividades institucionales iniciados en el 2016 como son el Parlamento Infantil y el Concurso de las Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación política de las mujeres.

También se incluye el avance en la firma de Convenios Marco y Específicos INE-OPLE, de los cuales destaca que se han firmado ya los 32 Convenios Marco en las entidades y, como parte fundamental del Plan de Implementación, se describe el avance en los Diálogos para una Cultura Cívica. Por último, se mencionan los avances en la Construcción de alianzas (locales, nacionales e internacionales), el Diseño y Operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA, la Comunicación de las Acciones desplegadas.

Con este informe se dio cuenta de las actividades realizadas en los primeros tres meses del año para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el Plan Inicial de Implementación 2017 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Sesión ordinaria del 30 de junio de 2017

Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Cronograma de Actividades para la elaboración del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión sexo-genérica no coincida con la información contenida en la credencial para votar.

Derivado de la reforma constitucional de 2011 en materia de no discriminación se establecieron obligaciones y pautas de acción a las autoridades públicas, con miras a la protección de los derechos humanos. En razón de lo anterior el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL realiza acciones tendientes a respetar, proteger, garantizar y promover derechos de las personas de la comunidad LGBTTTI así como de aquellas que su identidad no refleje su expresión de género.

En este sentido, el INE en cumplimiento de esta obligación puso a consideración el Proyecto de Acuerdo del Cronograma de actividades para la elaboración del Protocolo, con la finalidad de contar con la valiosa participación y opiniones de las expertas y expertos en la materia, para la elaboración del mismo.

El Proyecto de Acuerdo tiene por objeto establecer las acciones y los plazos a seguir para la elaboración del Protocolo que garantizará la igualdad y no discriminación de las personas de la comunidad LGBTTTI así como de aquellas que su identidad no refleje su expresión sexo-genérica, en el ejercicio de sus derechos político electorales, en particular, cuando exista una discordancia entre la fotografía que aparece en la credencial de elector y la persona que se presenta a votar con la finalidad que puedan ejercer ese derecho en igualdad de oportunidades recibiendo un trato adecuado y respetuoso.

Presentación y en su caso, aprobación del "Programa anual 2018 de actividades de implementación y evaluación de la ENCCÍVICA".

En cumplimiento de las actividades calendarizadas en el Programa de Trabajo de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó el Programa Anual 2018 de Actividades de Implementación y Evaluación de la ENCCÍVICA.

Con la presentación de este Programa de Trabajo se dio cumpliendo al punto tercero del Acuerdo de Aprobación de la ENCCÍVICA INECG732/2016 respecto de la presentación y aprobación de un programa de Calendario Anual para la Implementación de la ENCCÍVICA.

Este programa toma en cuenta acciones, compromisos y expectativas generadas de los meses iniciales de implementación de la ENCCÍVICA durante este año y se reconoce además la necesidad de los esfuerzos y proyectos de cultura cívica tengan relación y refuercen las actividades institucionales en el contexto de los Procesos Electorales 2018.

En este plan se presentan las líneas de trabajo que guiarán la implementación de la ENCCÍVICA para el año 2018 y se refieren a lo siguiente:

- “Más verdad y diálogo para el ejercicio del voto libre e informado y en general de los derechos humanos”.
- “Más exigencia, la construcción y socialización de herramientas y espacios para la exigibilidad de compromisos de partidos y candidatos”.
- “Más alianzas para el reforzamiento de la cultura cívica de la niñez y la juventud”.
- “Acciones para promover la participación y prevenir la violencia política contra las mujeres”.
- “Difusión y socialización de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica”.
- “El fortalecimiento, seguimiento y evaluación de proyectos”.
- “Estudios e investigaciones”.

Presentación del 2º Informe Trimestral 2017 (abril-junio) de implementación de la ENCCÍVICA.

En cumplimiento al Acuerdo INE/CG732/2016 por el cual se aprobó la ENCCIVICA, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó el Informe de actividades sobre la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, correspondiente al segundo trimestre de 2017.

Con este documento se da cuenta de los avances alcanzados en las actividades sustanciales del Plan Inicial de Implementación de la ENCCIVICA. Está integrado ocho apartados: en el primero, se presentan las reuniones y actividades que el Comité Técnico de Seguimiento ha realizado a fin de cumplir con las funciones que le fueron encomendadas para acompañar las tareas de diseño de los Mecanismos de Seguimiento y Gobernanza, de Operación y de Información Estadística, que permitan poner en marcha el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

En el segundo apartado, se detalla una de las actividades sustantivas que este Instituto decidió llevar a cabo dentro del Plan Inicial de Implementación 2017, “los Diálogos para una Cultura Cívica”, actividad que busca mediante el diálogo crear puentes de entendimiento entre diversos actores y que incida en el fortalecimiento de la cultura democrática. Así, las Juntas Locales Ejecutivas y Locales Distritales han reportado 249 mesas de Diálogos y que abordaron o abordarán mayoritariamente temas de cultura democrática, transparencia y combate a la corrupción, además de participación ciudadana. Asimismo, se da cuenta del “Diálogo sobre representación y participación política de los pueblos y comunidades indígenas” y de la Consulta Nacional Sobre el Modelo de Procuración de Justicia, actividad instrumentada por diversas instituciones públicas y académicas y que han adoptado para ello, la metodología de la ENCCIVICA.

En los apartados tercero y cuarto del informe se da cuenta de las acciones que se han realizado en el marco del Plan de Comunicación, Difusión y Socialización de la ENCCIVICA, así como el detalle de las presentaciones de la Estrategia en diversas entidades. En los apartados 5 y 6, se relatan las actividades que permitirán la armonización entre la ENCCIVICA y los programas, proyectos o planes de trabajo que en materia de educación o cultura cívica llevan a cabo los OPLE y dar cumplimiento a los pactos asumidos en los convenios marco celebrados el pasado 27 de febrero; así como de las acciones estratégicas que se han realizado para fortalecer la implementación de la ENCCIVICA.

Por último, los numerales 7 y 8 dan cuenta del balance de la instrumentación del Plan Inicial de Implementación 2017, así como de las conclusiones y consideraciones finales sobre los retos e importancia que tendrá la Estrategia durante el Proceso Electoral que está por iniciar y concluirá el 1 de julio de 2018.

Es importante mencionar que el balance que se ha hecho en el informe de lo que ha sido la implementación de la ENCCÍVICA en 2017 es, en general, positivo y acorde con los propósitos y tiempos previamente definidos, en particular, en lo que refiere al desarrollo de las cinco actividades sustanciales señaladas en el Plan de Implementación.

Sesión extraordinaria del 21 de junio de 2017

Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos.

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 es un instrumento concebido como un plan de acción que va a orientar las acciones de cada uno de los actores para cumplir con la visión, misión, objetivo estratégico y líneas estratégicas que lleven a poner las elecciones en manos de los ciudadanos.

Es la hoja de ruta que servirá a todo el funcionariado para cumplir con el objetivo de contar con funcionarios y funcionarias de casilla seleccionados aleatoriamente y capacitados para cumplir con la importante misión de recibir y contar los votos de sus propios vecinos.

El documento consta de seis líneas estratégicas, consta también de seis líneas de acción, y de siete documentos que son a su vez enmarcados por dos ejes transversales que tienen que ver con la Estrategia Tecnológica Integral y con la inclusión de personas con discapacidad a lo largo de todos los productos de la propia estrategia.

Es importante comentar que esta estrategia, ha sido discutida en cuatro mesas temáticas, en donde se ha efectuado una amplia convocatoria para participar de la discusión.

Sesión ordinaria del 4 de septiembre de 2017

Presentación del Informe sobre el cumplimiento por parte de los concesionarios de radio y televisión, de las pautas ordenadas por el Instituto Nacional Electoral, correspondientes a las Campañas Institucionales de Difusión del Instituto Nacional Electoral correspondiente al mes de julio de 2017.

El informe tiene su base en el mandato constitucional y legal, así como en los objetivos institucionales, en los cuales se instruye al INE ser la única autoridad para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

La importancia de transmitir mensajes correspondientes a las campañas institucionales, están orientados a:

- Proporcionar a la ciudadanía información que promueva el derecho de los ciudadanos a transitar a una sociedad empoderada de sus derechos democráticos, electorales, cívicos.
- Promover la capacidad crítica ante la información que recibe.
- Incentivar la participación ciudadana con base en la información.
- Formar opinión sobre valores y principios democráticos.
- Promover la reflexión sobre el contexto social.
- Fomentar el reconocimiento a los principios democráticos.
- Identificar formas de discriminación fomentar el respeto a los derechos humanos.

Durante el periodo del 1 al 31 de Julio, se verificaron un total de 351,029 promocionales, de los cuales 88,461 corresponden a autoridades electorales locales y 262,568 a autoridades electorales federales. Se transmitió el 98.88% del total de los promocionales verificados.

***Presentación del Informe Semestral sobre el Cumplimiento del Programa Anual
Editorial (enero a junio de 2017).***

El documento fue aprobado por el Comité Editorial en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2017, consigna el avance del Programa Anual Editorial correspondiente al ejercicio 2017 hasta el mes de junio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, inciso s) y 12 en su inciso i) de los Lineamientos para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Nacional Electoral y el Funcionamiento del Comité Editorial.

El objetivo del documento es ofrecer al Comité Editorial y, consecuentemente, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, una panorámica del estado de la cuestión al cierre del primer semestre del ejercicio 2017.

Se precisa que en el Programa Anual Editorial integrado al momento por 28 obras, 4 pertenecen a la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 3 a la colección Conferencias Magistrales, 4 a la colección Árbol y 17 son obras sin colección. De éstas, a lo largo del ejercicio 2017, 6 han sido dictaminadas académicamente y 4 aprobadas para su publicación.

Finalmente se señala que los procesos editoriales de las diferentes obras que integran el PAE avanzan hacia su concreción de manera organizada y metódica, enfoque que permite asegurar la calidad de las obras.

***Presentación de los Informes Trimestrales (Enero- Marzo / Abril-Junio) del Comité
Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del
Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura
Cívica 2017-2023.***

Con estos informes se da cumplimiento al Acuerdo INE/CG846 del 14 de diciembre de 2016 que en su punto octavo establece que “el Comité Técnico a través de la DECEyEC presentará a la Comisión informes trimestrales y uno de carácter anual sobre las actividades realizadas y de operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación y en general de los resultados que la implementación de la Estrategia esté arrojando”.

El documento lo integran dos apartados. El primero corresponde al primer trimestre del año y reproduce el informe que las y los miembros del Comité Técnico de Seguimiento de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica dieron a conocer el 31 de marzo de 2017, en su sesión de trabajo. Este documento, plantea una serie de observaciones y recomendaciones propuestas por el Comité Técnico de Seguimiento en el ánimo –imperante a principios de año- de impulsar actividades que propiciaran la implementación efectiva de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica. Se trata de un informe que buscaba en su momento, alertar sobre acciones estratégicas y preocupaciones durante el primer trimestre de la implementación.

El segundo apartado presenta el informe correspondiente al segundo trimestre de 2017. Este apartado reúne el pronunciamiento del Comité Técnico de Seguimiento sobre las tres actividades sustanciales previstas en el Plan Inicial de Implementación 2017, aprobado en diciembre de 2016. En la elaboración de este informe, y de conformidad con el citado Acuerdo de Consejo General, la DECEyEC – en calidad de Secretaría Técnica- ha provisto información y apoyo en la elaboración del informe.

También se describe el involucramiento que tuvieron sus integrantes en tres temas clave para el presente año: el diseño y puesta en operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA; la formulación y realización de los Diálogos para una Cultura Cívica; y la definición de los criterios para la armonización de programas, proyectos y acciones que realicen las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, estos últimos, con base en el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración celebrados el pasado 27 de febrero de 2017.

Presentación y, en su caso, aprobación del Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018.

La Dirección Ejecutiva presentó a la Comisión el Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018. Criterios conceptuales, instrumentos y líneas generales de trabajo. Diseñado en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, y tomando en cuenta en sentido amplio la noción de integridad electoral, la DECEyEC aspira a que, mediante un conjunto de actividades y sobre la base de una estrecha colaboración interna y de vinculación con actores e instituciones externas, se contribuya al fortalecimiento de la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones electorales y, en general, en el desarrollo integral y transparente de los procesos electorales 2017-2018.

En clave de pedagogía pública se aspira a que el conjunto de actividades propuestas en las líneas generales de trabajo, las cuales, a su vez, servirán de base para desarrollar e implementar un programa operativo de acciones institucionales e interinstitucionales más amplio; estén orientadas a cumplir un objetivo general: “ Impulsar el involucramiento y la participación de la ciudadanía en el proceso electoral, mediante la promoción y la generación de conocimiento sobre el sistema electoral mexicano”.

La confección de su contenido estuvo a cargo principalmente de la DECEyEC. No obstante, dada la orientación que tienen sus líneas de trabajo y actividades propuestas —especialmente aquellas relacionadas con la más amplia difusión y oportuna comunicación durante el proceso electoral— en la integración del Plan (e incluso en su propia implementación) se consideró relevante incluir la opinión y participación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, área que en forma comprometida se ha sumado a este importante esfuerzo institucional

El documento cuenta con cuatro secciones, un apartado introductorio seguido de un breve recuento de la normatividad internacional y nacional. En la tercera sección, se ofrece información sobre el contexto socio-político en el cual se va a desarrollar el Proceso Electoral 2017-2018. Finalmente, en la cuarta sección se expone la propuesta de objetivos y líneas generales de trabajo que pretenden constituirse en una carta de navegación para el INE y otras instituciones y actores públicos y sociales, a fin de articular y sumar esfuerzos para impulsar la participación ciudadana durante el proceso electoral 2017-2018.

El Plan busca responder a un contexto político y social complejo. No obstante, tal y como se establece en la ENCCÍVICA, es conveniente reiterar que un elemento relevante que se propone consiste en establecer sinergias que favorezcan el cumplimiento del objetivo de fortalecer la cultura democrática mediante el resguardo de la integridad electoral de los comicios 2017-2018.

Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de organizaciones de la Sociedad Civil 2017.

La DECEyEC presentó el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objetivo es “Contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la promoción de la incidencia de las mujeres en el espacio público a través de proyectos operados por organizaciones de la sociedad civil”.

Este Programa da continuidad a las acciones que el Instituto a través de la DECEyEC ha venido desarrollando con el Concurso de las Organizaciones de la Sociedad Civil para promover el liderazgo político de las mujeres; estos antecedentes sirvieron de base al momento de discutir e integrar la propuesta. No obstante, en esta nueva edición se plantea en un sentido más amplio. Además de apoyar proyectos de OSC, se brindará capacitación a organizaciones nuevas para favorecer su consolidación y la creación de proyectos nuevos con perspectiva de género, que impulsen el liderazgo político de las mujeres.

Dado que este programa se implementará en el contexto del proceso electoral, en congruencia con las atribuciones del INE para visibilizar la violencia política contra las mujeres, se ha contemplado fomentar y apoyar aquellos proyectos que documenten y visibilicen actos de violencia política contra las mujeres, a fin de contar con diagnósticos que permitan sentar precedentes para el diseño de propuestas encaminadas a prevenir la violencia política en futuros procesos electorales.

Es importante mencionar que en este programa ha cobrado especial énfasis la capacitación, pues todas las organizaciones recibirán un curso de formación básica en materia de género y

las organizaciones ganadoras recibirían, talleres complementarios para desarrollar efectivamente sus proyectos; pero también buscará ser desplegado en forma tal que no llegue a representar una sobrecarga de trabajo para la estructura profesional desconcentrada. En su implementación, las tareas de difusión y seguimiento a proyectos también serán relevantes. Con su aprobación, la DECEyEC se encargará de la publicación de la convocatoria respectiva, sus reglas de operación y llevará a cabo todas aquellas actividades que hagan posible el desarrollo de las diversas etapas previstas en el Programa.

Presentación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas de Octubre de 2016 a Septiembre de 2017

El informe de actividades da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de octubre de 2016 a septiembre de 2017.

Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en los Programas de Trabajo aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria de 2016 y 2017. Celebradas el 25 de enero de 2016 y el 18 de enero de 2017. Dichas actividades están enfocadas en coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana y la difusión de las campañas institucionales, todo ello con la perspectiva que el marco constitucional establece en materia de derechos humanos.

En el informe se da cuenta de la celebración de un total de nueve sesiones cuatro de ellas ordinarias y cinco extraordinarias, en donde fueron discutidos un total de 46 asuntos entre los que destacan: los informes sobre el estado que guardan diversos proyectos en materia de Educación Cívica como lo son el Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016, el 10º Parlamento de las Niñas y los Niños de México, el Concurso Juvenil Debate Político 2016 y el Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”.

Asimismo, fue presentado el Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCIVICA así como la Propuesta de Integración del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCIVICA.

Del mismo modo, se aprobó la Convocatoria para el Concurso Democracia en Corto 2016-2017.

También fueron puestos a consideración los estudios de la calidad de la capacitación en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 así como el Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015 y la Estrategia de Difusión 2017.

Entre otros importantes asuntos se encuentra la presentación de la ruta crítica y avances de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos, el Cronograma de Actividades para la elaboración del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión sexo-genérica no coincida con la información contenida en la credencial para votar, el Informe sobre la evaluación de la Estrategia de Difusión 2016 y a su vez el 1er Informe sobre la Estrategia de Difusión 2017.

Destaca también el Informe sobre la construcción de los Programas de Promoción de la Participación Ciudadana y mecanismos para prevenir la coacción o presión del electorado en las entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017 y el Estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009, 2012 y 2015 así como las 300 Monografías Distritales sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015.

Finalmente se da cuenta de la presentación del Informe sobre los avances en el desarrollo y puesta en marcha del Plan Inicial de Implementación 2017 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, así como el Programa anual 2018 de actividades de implementación y evaluación de la ENCCÍVICA; el Programa Integral para la Promoción de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018 y el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de organizaciones de la Sociedad Civil 2017.

Presentación y, en su caso, aprobación del Informe previo que rinde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica al Consejo General en cumplimiento al artículo 12, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, Numeral 3 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, en cada proceso electoral se fusionarán las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Para tal efecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12, Numeral 4 del dispositivo legal referido previamente, las Comisiones que serán objeto de fusión, deberán rendir informes previos al Consejo, para que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral tenga conocimiento de los asuntos pendientes que tendrán que ser atendidos.

En razón de lo anterior se sometió a consideración el informe previo el cual consta de tres apartados, el primero de ellos se refiere a las actividades de Capacitación Electoral. El segundo corresponde a Educación Cívica para la Cultura Democrática y finalmente el tercero incorpora actividades de Difusión y Campañas Institucionales.

4. CONCLUSIONES

Las tareas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el periodo enero-septiembre de 2017, tuvieron como eje rector orientar, monitorear, supervisar la instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de capacitación electoral, educación cívica para la cultura democrática, construcción de ciudadanía, participación ciudadana y difusión, así como la preparación del Proceso Electoral 2017-2018, dando seguimiento a las líneas de acción planteadas en su programa de trabajo.

La Comisión evaluó diversos elementos de los programas correspondientes a la organización y logística de las elecciones de 2012, que generaron líneas de acción que deberán instrumentarse durante 2017 y 2018 para el mejor desarrollo del próximo proceso electoral.

Se trabajó de manera coordinada con los diversos órganos del Instituto, áreas técnicas, Consejo General, Secretaría Ejecutiva así como con las Representaciones de los Partidos políticos y los Representantes del Poder Legislativo a efecto de dar cabal cumplimiento a los acuerdos de nuestro máximo órgano de dirección.